



Bruselas, 13 de marzo de 2026
(OR. en)

7311/26
ADD 1

EF 74
ECOFIN 342
DELECT 50

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 12 de marzo de 2026

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.: C(2026) 80 annex

Asunto: ANEXOS
del
REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN
por el que se completa el Reglamento (UE) 2023/2631 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican los criterios para evaluar la idoneidad, la adecuación y la eficacia de los sistemas, los recursos y los procedimientos de los verificadores externos, su función de verificación del cumplimiento, sus políticas y procedimientos internos, las metodologías de evaluación y la información utilizadas para las verificaciones, así como la información, el formato y el contenido de las solicitudes de reconocimiento de los verificadores externos de terceros países

Adjunto se remite a las delegaciones el documento C(2026) 80 annex.

Adj.: C(2026) 80 annex

Bruselas, 12.3.2026
C(2026) 80 final

ANNEXES 1 to 8

ANEXOS

del

REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN

por el que se completa el Reglamento (UE) 2023/2631 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican los criterios para evaluar la idoneidad, la adecuación y la eficacia de los sistemas, los recursos y los procedimientos de los verificadores externos, su función de verificación del cumplimiento, sus políticas y procedimientos internos, las metodologías de evaluación y la información utilizadas para las verificaciones, así como la información, el formato y el contenido de las solicitudes de reconocimiento de los verificadores externos de terceros países

ANEXO I

REFERENCIAS DE LOS DOCUMENTOS

Anexo del presente Reglamento al que se refiere la información (II-VIII)	Número de referencia único del documento	Título del documento	Requisito específico del Reglamento (UE) 2023/2631 al que se refiere la información	Capítulo, sección o página del documento en que se facilita la información o motivo por el que la información no se facilita

ANEXO II
INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE

Nombre completo del solicitante de un tercer país		
Domicilio social	<i>[País, ciudad, dirección postal, código postal]</i>	
Sitio web		
Identificador de entidad jurídica (LEI) <i>[Si existe]</i>		
Persona(s) de contacto	Nombre	
	Cargo	
	Dirección	<i>[País, ciudad, dirección postal, código postal]</i>
	Correo electrónico	
	Número de teléfono	
Forma jurídica del solicitante de un tercer país		
Autoridad competente responsable de la supervisión en el tercer país del verificador externo del tercer país que solicita el reconocimiento <i>[Cuando proceda]</i>		

ANEXO III

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL SOLICITANTE

Propietario	Porcentaje de capital	Naturaleza de la participación	Porcentaje de derechos de voto
<i>[Especifíquese si se trata de una persona física o jurídica]</i>		<i>[Directa o indirecta]</i>	

ANEXO IV

MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre	Miembro del consejo de administración	Miembro de la alta dirección	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Función	Documentos presentados	
						CV	Declaración de idoneidad y honorabilidad y conflictos de intereses a que se refiere el artículo 1, apartado 2, letra b), del Reglamento Delegado (UE) 2025/2180 de la Comisión ¹
[Nombre] [Apellido(s)]	[Sí/No]	[Sí/No]	[DD.MM.AAAA]	[Ciudad, país]		[Número de referencia único]	[Número de referencia único]

¹ Reglamento Delegado (UE) 2025/2180 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2025, por el que se completa el Reglamento (UE) 2023/2631 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican las condiciones para el registro de los verificadores externos, los criterios para evaluar la gestión sana y prudente de los verificadores externos, la idoneidad de los conocimientos, experiencia y formación de sus empleados, y las condiciones en las que los verificadores externos pueden externalizar sus actividades de evaluación (OJ L, 2025/2180, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2025/2180/oj).

--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO V
RECURSOS ANALÍTICOS DEL SOLICITANTE

1. Información relativa a analistas, empleados y otras personas que participan directamente en las actividades de evaluación

Nombre	Función	<i>Selecciónese la columna adecuada</i>		Años en la función	Años en el sector	CV
		Temporal	Indefinido			
					<i>[Por ejemplo, número de años que se ha trabajado en actividades de evaluación similares a las tareas exigidas a un verificador externo en virtud del Reglamento (UE) 2023/2631]</i>	<i>[Número de referencia único del documento]</i>

La información relativa al número de empleados deberá proporcionarse en equivalentes a jornada completa (EJC), calculados como el total de horas trabajadas dividido por el número máximo de horas con derecho a retribución en un año de trabajo, con arreglo a la legislación nacional pertinente.

2. Información relativa a las actividades de evaluación

Duración estimada de una revisión externa	<i>[Número de días]</i>
Número previsto de evaluaciones en los próximos veinticuatro meses	<i>[Número]</i>

3. Información sobre la evaluación del solicitante

Motivos por los que el solicitante considera adecuados el número de analistas, empleados y otras personas que participan directamente en las actividades de evaluación y sus funciones	
Motivos por los que el solicitante considera adecuados el número y la duración de las revisiones externas	

ANEXO VI
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SOLICITANTE

Punto	Ámbito	Número de referencia
1	Plan de formación y desarrollo para analistas, empleados y otras personas que participan directamente en las actividades de evaluación	
2	Políticas y procedimientos establecidos para garantizar: <ul style="list-style-type: none"> (a) la continuidad y periodicidad en la realización de las actividades de evaluación; (b) la salvaguardia de la confidencialidad y la seguridad de los registros y documentos relativos a los servicios prestados; (c) unos procedimientos administrativos y contables adecuados; (d) y la adecuación de los sistemas de tratamiento de la información implantados para cumplir las obligaciones de un verificador externo. 	
3	Políticas y procedimientos en los que se describe el marco de control interno <i>[En caso de que haya un gran número de documentos, estos se agruparán en función de los ámbitos pertinentes del marco de control interno]</i>	
4	Políticas y procedimientos para garantizar que el marco de control interno cumple los criterios a que se refiere el artículo 5, apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2025/2180 de la Comisión ²	

² Reglamento Delegado (UE) 2025/2180 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2025, por el que se completa el Reglamento (UE) 2023/2631 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican las condiciones para el registro de los verificadores externos, los criterios para evaluar la gestión sana y prudente de los verificadores externos, la idoneidad de los conocimientos, experiencia y formación de sus empleados, y las condiciones en las que los verificadores externos pueden externalizar sus actividades de evaluación (OJ L, 2025/2180, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2025/2180/oj).

5	Política de denuncia de irregularidades para garantizar la protección del anonimato de los denunciantes de irregularidades y que prohíba las represalias	
6	Política de remuneración para garantizar la independencia de los empleados sujetos a acuerdos de retribución variable	
7	Procedimientos y metodologías aplicados para emitir revisiones	
8	Mandato de los órganos de gobierno, en particular del consejo de administración y, en su caso, sus comités	
9	Acta de la última reunión del consejo de administración	
10	Organigrama, incluida la identificación de las líneas jerárquicas y las funciones del puesto de trabajo	
11	Política en materia de conflicto de intereses	
12	Inventario de conflictos de intereses reales o potenciales y medidas de mitigación propuestas	
13	Información sobre cómo se revisan y aprueban de manera coherente las posibles situaciones de conflicto de intereses, incluidas las operaciones con partes vinculadas, la gestión de cuentas personales de los empleados, las actividades económicas externas y la aceptación de regalos y muestras de hospitalidad	
14	Documentos e información relacionados con los acuerdos de externalización existentes o previstos para las actividades del verificador externo cubiertas por el Reglamento (UE) 2023/2631, incluida la información sobre las entidades que asumen las funciones de externalización, y la evaluación de cómo garantizará el verificador externo	

	el cumplimiento del artículo 33, apartado 1, de dicho Reglamento	
--	--	--

ANEXO VII
OTRAS ACTIVIDADES DEL SOLICITANTE

Actividad	Descripción	Ofrecida a través de filiales
<i>[Código NACE de la actividad, si se dispone de él]</i>		<i>[Sí/No: en caso afirmativo, indíquese el nombre de la entidad]</i>

ANEXO VIII

REPRESENTANTE LEGAL ESTABLECIDO EN LA UNIÓN

Nombre completo	
Dirección del domicilio social en la Unión	<i>[Estado miembro de la UE, ciudad, dirección postal, código postal]</i>
Correo electrónico	
Régimen jurídico	
Escritura de constitución, estatutos u otros documentos constitutivos	
Sitio web	
Identificador de entidad jurídica (LEI) <i>[Si existe]</i>	